



MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL A FUNCIONARIOS  
(A) DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 2744

RETIRO, 27 SET. 2012

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de enero de 1.994, Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.

3.-Decreto Exento N° 1207 de fecha 25/04/2012 en que aprueba feriado legal a la Srta. Maria Cecilia Escobar Contreras, dejando pendientes 15 días.

4.-Decreto Exento N° 529 de fecha 14/02/2012 en que aprueba feriado legal a la Srta. Beatriz Alfaro Cifuentes, dejando pendientes 05 días.

5.- Solicitud de feriado legal de las funcionarias de educación Srtas. María Escobar Contreras y Beatriz Alfaro Cifuentes.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, Feriado Legal a Funcionarios de Educación que se individualizan, correspondiente al año 2012, a contar de las fechas que se señalan:

1.-NOMBRE : MARIA CECILIA ESCOBAR CONTRERAS.  
RUT : 16.827.718-0  
CARGO : Educadora de párvulos sala cuna Mi Nidito.  
DESDE : 24/09/2012.  
HASTA : 05/10/2012.  
TOTAL DIAS : 10  
PENDIENTES : 05

2.-NOMBRE : BEATRIZ ALFARO CIFUENTES.  
RUT : 17.717.124-7  
CARGO : Asistente de párvulos sala cuna Mi Nidito.  
DESDE : 21/09/2012.  
HASTA : 27/09/2012.  
TOTAL DIAS : 05  
PENDIENTES : 0

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRIGIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

